

Fecha: 14-08-2025
Medio: La Estrella de Chiloé
Supl.: La Estrella de Chiloé
Tipo: Noticia general
Título: Despachan ley para garantizar espacios públicos seguros

Pág.: 10
Cm2: 175,9

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

PABLO OVALLE ISASMENDI/UNO NOTICIAS



LA LEY FUE APROBADA EN SU TERCER TRÁMITE.

Despachan ley para garantizar espacios públicos seguros

Con 112 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Cámara de Diputados despachó a ley el proyecto que busca garantizar espacios públicos seguros para mujeres, personas mayores, niños y adolescentes y personas con discapacidad.

Este proyecto, que tras pasar por su tercer trámite constitucional, quedó listo

para ser promulgado, modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que se incorporen criterios de seguridad, accesibilidad para las personas ya mencionadas en las planificaciones urbanas.

Con ello se establece que la Política Nacional de Planificación Urbana y los instrumentos de planificación

tendrán que incorporar elementos que permitan prevenir inseguridad y que favorezcan la visibilidad y protección de las personas, además de la seguridad de los espacios públicos.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones tendrá la facultad de establecer mecanismos de reporte y hacer seguimien-

to para evaluar que se cumpla.

La diputada gestora del proyecto, Carla Morales (RN), destacó que "este proyecto nace como una necesidad real".

"No es solo urbanismo, es garantizar el derecho a transitar sin miedo", sumó la parlamentaria por la Región de O'Higgins. 🇨🇱